

Política de AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS S.A sobre el consumo de material forestal

La certificación forestal bajo los requisitos de las normas de Fsc y PEFC™ son excelentes herramientas para promover la conservación de los bosques y el mantenimiento y mejora de la biodiversidad forestal. Por otro lado, la certificación de la cadena de custodia resulta una pieza clave para garantizar ante el mercado el origen de las materias primas que utilizamos.

AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS S.A es consciente tanto del impacto que tiene sus decisiones de compra sobre los bosques de los que se nutre como de la importancia de fomentar entre sus proveedores una gestión forestal responsable y los derechos de los trabajadores.

En consecuencia, la empresa se compromete a definir, implementar y mantener los requisitos de la cadena de custodia así como a adoptar e implementar los requisitos laborales fundamentales del Fsc/PEFC en su actividad y a evitar en lo posible cualquier tipo de relación directa o indirecta con actividades como:

1. La explotación de madera ilegal o la comercialización ilegal de productos madereros o forestales;
2. La violación de derechos humanos y tradicionales en operaciones forestales;
3. La destrucción de grandes valores de conservación por actividades de explotación forestal;
4. La conversión de bosques naturales en plantaciones o usos no forestales;
5. La introducción de organismos modificados genéticamente en operaciones forestales;
6. La violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal como se definieron en la Declaración de la OIT relativa a principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998.
7. No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa
8. La organización no deberá utilizar mano de obra infantil
9. La organización deberá eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio
10. La organización deberá asegurar que no haya discriminación en el empleo y la ocupación
11. La organización deberá respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva

Por tanto, la dirección se compromete a que esta Política sea entendida e implantada en todos los niveles de la empresa, y esté disponible para todos nuestros clientes y grupos de interés.

Francisco Javier Abelleira Álvarez

Consejero Delegado
Rábade, 20 de octubre de 2022